

Medio	LA TERCERA
Fecha	20/12/2016
Mención	Grupos de condenados en Punta Peuco pediría perdón durante ceremonia. Mención a Fernando Monte SJ, ex rector de la UAH.

Grupo de condenados en Punta Peuco pediría perdón durante ceremonia

F. Duarte

Un grupo de seis internos del penal Punta Peuco, podría pedir perdón por las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen militar, de acuerdo a lo informado ayer por T13.cl.

El hecho podría materializarse el próximo viernes, durante un acto ecuménico en el que participarían el sacerdote Fernando Montes, ex rector de la Universidad Alberto Hurtado, y el ex capellán de La Moneda, Alfred Cooper, entre otros invitados.

Según Tele 13, aunque extraoficialmente se indicó que la mayoría de los reos que pedirá perdón son subalternos, el ex director asistente de la Dina, Raúl Iturriaga Neumann, tomaría la palabra durante el acto. A dicho encuentro no tendrían acceso los medios de comunicación, pero se

prevé que el mismo será presenciado por algunas autoridades que servirán de testigos.

Iturriaga Neumann cumple condena por varios crímenes de DD.HH., por los que permanecería preso hasta el año 2037. Otras versiones señalan que eventualmente participaría en el acto el ex fiscal militar Fernando Torres Silva, quien desde 2015 cumple condena por el asesinato del químico Eugenio Berríos en 1992.

Aunque no está confirmado, los organizadores del encuentro analizan la posibilidad de invitar al actual titular de la Corte Suprema, Hugo Dolmestch, quien se ha manifestado a favor de conceder el indulto a condenados de Punta Peuco por razones humanitarias. Entre quienes han confirmado haber sido invitados está el diputado de Renovación Nacional Gon-

zalo Fuenzalida.

Ministro de Justicia

En tanto, ayer los senadores de RN Alberto Espina, Baldo Prokurica, Francisco Chahuán y Andrés Allamand, se reunieron con el ministro de Justicia, Jaime Campos, para solicitarle que apoye el proyecto de

ley que propone que los condenados que están con una enfermedad terminal o con daño mental irreversible se les pueda, por razones humanitarias, aplicar una medida de seguridad distinta a la privación de libertad y así cumplir sus penas en sus domicilios.●



►► Condenados del penal participarán en la actividad ecuménica. FOTO: REINALDO UBILLA